

CR - MIDEPLAN

1701
~~281~~



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planificación Nacional
y Política Económica

INFORME DE LABORES

1974 - 1975

SAN JOSE, COSTA RICA

1975

" POR UNA COSTA RICA MEJOR PARA TODOS "

15 APR 1975



INFORME DE LABORES 9
1974 - 1975

San José, Costa Rica
1975

I N D I C E

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
1. EL PROCESO DE PLANIFICACION Y LA NUEVA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL	2
2. REESTRUCTURACION DE LA OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL	3
3. ACTIVIDADES GENERALES DE OFIPLAN	
a) Plan Nacional de Desarrollo	4
b) Plan Operativo 1975	5
c) Vinculación de los ministerios y de las instituciones estatales al proceso de planificación nacional	7
d) Comisiones Consultivas	8
e) Capacitación de funcionarios del sector público	9
f) Preparación del Presupuesto Nacional	10
g) Racionalización administrativa	10
h) Programa Nacional de Artesanía y Pequeña Industria	11
i) Reuniones con organismos financieros del exterior	12
j) Programa Nacional de Granos Básicos	13
k) Plaza Cultural de Costa Rica	14
l) Participación del Ministro de Planificación en los organismos decisorios de políticas económicas y sociales	14
4. ACTIVIDADES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE OFIPLAN	15
I. División de Planes y Política Administrativa	15



	<u>Página</u>
II. División de Inversiones	30
III. División de Planificación Regional y Urbana	37
IV. División de Planes y Política Económica	45
V. División de Planes Operativos	46
VI. Dirección Administrativa	51
VII. Unidad de Cooperación Técnica y Económica Internacional	52

INTRODUCCION

La mayor parte de las dependencias que forman la actual Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, comenzaron sus labores en fecha relativamente reciente, con oportunidad de la promulgación de la Ley de Planificación Nacional, No. 5525 de 2 de mayo de 1974.

El proceso de reorganización interna de la Oficina, una de las tareas a que se abocó OFIPLAN con carácter prioritario durante el período que se inició el 8 de mayo de 1974 y concluirá el 8 de mayo del año en curso, ha sido arduo. No obstante, las realizaciones del período son muchas, sobre todo si se consideran las dificultades que supone el sinnúmero de problemas que ha debido vencer.

Este Informe de Labores 1974-1975 es, necesariamente, un resumen de las tareas ejecutadas durante el plazo que abarca la información. Muchas otras acciones, no menos importantes, ha dejado de reseñarse, dadas las características de este trabajo.

INFORME DE LABORES (*)

1. EL PROCESO DE PLANIFICACION Y LA NUEVA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL

No obstante que la Oficina de Planificación Nacional fue creada hace más de diez años (en enero de 1963), no ha existido continuidad en el proceso de planificación sino a partir de los años recientes.

Al finalizar el período presidencial anterior, se promulgó la nueva Ley de Planificación Nacional, No. 5525 de 2 de mayo de 1974, que vino a introducir el importante concepto de la vinculación obligatoria de todo el sector público al proceso de planificación, y a establecer el trascendental principio de la participación activa de todos los sectores, y del mayor número de ciudadanos, en la solución de los problemas económicos y sociales de Costa Rica.

Sin duda alguna, la nueva Ley ha creado una estructura mucho más coherente y unitaria de todo el proceso planificador. Así, por ejemplo, establece un Sistema Nacional de Planificación, con objetivos claramente definidos. En igual forma, la Ley asigna funciones específicas al Sistema para que pueda alcanzar los objetivos señalados. El Sistema Nacional de Planificación quedó integrado por los organismos siguientes:

- 1) La Oficina de Planificación Nacional y Política Económica de la Presidencia de la República.
- 2) Las unidades u oficinas de planificación de los ministerios, instituciones descentralizadas y entidades públicas locales y regionales.
- 3) Los mecanismos de coordinación y asesoría, tales como consejos asesores, comités interinstitucionales, comisiones consultivas y otros.

(*) Abarca el período comprendido entre el 8 de mayo de 1974 y el 8 de mayo de 1975.

Esta nueva Ley confirió a la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN) varias importantes atribuciones que antes no poseía. Entre ellas, la referente al crédito externo del país en cuanto concierne al sector público y la relativa a la compatibilización de los programas de inversión pública, incluidos los de las instituciones descentralizadas y demás organismos de Derecho Público.

2. REESTRUCTURACION DE LA OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

A los efectos de cumplir a cabalidad las nuevas responsabilidades que se le asignaron, OFIPLAN se abocó de inmediato a un proceso de reorganización tendiente a crear una estructura definida y acorde con sus nuevas tareas. En esa labor, desde luego, ha debido vencer dificultades de tipo institucional, principalmente, características del sistema político y administrativo imperante en nuestro país.

Es realmente grato poder dar cuenta de que el instrumento necesario para normar en forma general el Sistema Nacional de Planificación, fue entregado oportunamente a la Presidencia de la República, en la forma de un proyecto de decreto ejecutivo que muy pronto será promulgado. Se han elaborado también proyectos similares, para propiciar la creación de los Subsistemas Nacionales de Planificación, que serán puestos en manos de la Presidencia de la República para su trámite tan pronto como se promulgue el citado decreto.

Simultáneamente con la preparación de los mencionados instrumentos - que vienen a dar forma y eficacia práctica a los postulados de la Ley No. 5525-, la Oficina de Planificación procedió a reestructurar las dependencias que la forman, a las cuales asignó la realización de las tareas necesarias para cumplir el papel que le compete a la Oficina en el proceso nacional de planificación. Esta estructura quedó plasmada en cinco Divisiones y cinco Unidades, a saber: División de Planes y Política Administrativa, División de Inversiones, División de Planificación Regional y Urbana, División de Planes y Política Económica y División de Planes Operativos; y Secretaría General, Unidad Administrativa, Unidad de Cooperación Técnica y Económica Internacional, Unidad de Protocolo y Unidad de Estadística e Información. Las labo

res que esas dependencias han realizado durante el presente período presidencial, se reseñan más adelante.

Conviene destacar algunos importantes aspectos de esas labores, sobre todo en lo concerniente a la actividad de la Oficina de Planificación Nacional en el campo de la coordinación interinstitucional, por la significación que ellos tienen.

3. ACTIVIDADES GENERALES DE OFIPLAN

a) Plan Nacional de Desarrollo

Dentro de los intentos de planificación en que ha venido empeñado el país, con mayor o menor intensidad, se han preparado dos o tres planes de desarrollo que, desafortunadamente, no han tenido conexión entre sí. El Plan Nacional de Desarrollo vigente en la actualidad se elaboró en 1973 y fue publicado en noviembre de ese año. Creemos que este Plan será la base para esa continuidad que ha faltado en el proceso de planificación del país. Dicho Plan consta de cuatro tomos, a saber:

- i. Diagnóstico
- ii. Estrategia y Plan Global
- iii. Sectores Productivos
- iv. Sector Público

Es importante tener en cuenta la fecha de preparación del Plan, e incluso la de su edición, puesto que se trata de épocas anteriores a que se presentara la crisis económica que azota actualmente al mundo. Esta circunstancia, es decir, el problema de la inflación y de la recesión mundial, ha venido a falsear las metas específicas del Plan en cuanto se refiere a la cuantificación de las variables consideradas.

Se ha explicado con bastante amplitud, no solamente por parte de las autoridades económicas y políticas del país sino también por parte de diversos organismos y en distintos foros, el impac

to negativo que la crisis mundial ha tenido sobre las economías de los países, particularmente, en lo relativo al aumento del precio de los fertilizantes y de los combustibles y otras materias primas indispensables para la producción. En cuanto a fertilizantes, por ejemplo, la dificultad estriba primordialmente en el alza de los precios que se ha producido en el campo agropecuario, toda vez que esa actividad se ha visto afectada en cuanto a volumen producción, con lo que las cifras previstas en el Plan Nacional de Desarrollo se distorsionaron en ese rubro.

Desde luego, la situación apuntada ha inducido un importante aumento en los precios internos, a resultas, precisamente, del aumento del precio de los bienes importados. A esto hay que agregar la situación incierta que el fenómeno ha venido a provocar en el ámbito del Mercado Común Centroamericano, lo cual es digno de mención si se considera que los supuestos en que se fundamentó el Plan Nacional de Desarrollo postulaban la superación de los problemas del Mercomún e, incluso, la posibilidad de una participación más activa de Costa Rica en ese mercado, tal y como lo indicaban las cifras existentes en ese momento.

Pero la pérdida de significado de tales cifras, en virtud de la distorsión provocada por la inflación y la recesión mundial, no significa en modo alguno que las metas del Plan Nacional de Desarrollo hayan de abandonarse. Por mucho que las cuantificaciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo hayan perdido significación, tales metas siguen siendo la guía básica de las acciones del país en los campos económico y social. Los objetivos fundamentales del Plan, pues, persisten, no han sido modificados, sino en el orden de sus magnitudes y, probablemente, en lo atinente a pequeños cambios en las prioridades respectivas.

Existen en el Plan Nacional de Desarrollo seis objetivos fundamentales:

- 1) Transformación de la estructura productiva
- 2) Reducción del desempleo y del subempleo
- 3) Desarrollo regional
- 4) Aumento del ahorro y de la inversión

- 5) Aumento de la eficiencia del sector público
- 6) Disminución de la brecha en la balanza de pagos

Tales objetivos se conjugan en uno de carácter general, que ocupa la atención preferente del Gobierno de la República, cual es la disminución de la brecha social, esto es, el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases marginadas, a los efectos de que puedan alcanzar, en la medida de lo posible, niveles de ingreso real más próximos a los de las clases de mayores recursos. En suma, se puede afirmar que los objetivos del Plan están subordinados -por así decirlo- al logro del objetivo fundamental de disminuir la brecha social. Ha preferido la Oficina de Planificación mantener el Plan en la forma como se preparó a finales de 1973, en cuanto atañe a sus líneas u objetivos, no obstante que está consciente de los cambios-importantes que se han producido, en el aspecto cuantitativo. Modificar ahora esas metas cuantitativas, por el plurito de actualizarlas, o intentar un pronóstico de lo que ocurrirá en el futuro, no cumpliría, en opinión de OFIPLAN, ningún propósito práctico. Ello no es óbice para que, de conformidad con las responsabilidades que le atañen, la Oficina de Planificación continúe trabajando en la preparación de los diagnósticos de corto plazo necesarios para diseñar las políticas aconsejables para el desarrollo económico y social de la nación y para preparar y ejecutar los proyectos específicos en que tales políticas se deben plasmar.

Esta última acción de OFIPLAN, es decir, el diseño de las acciones de corto plazo, ha venido a concretarse en la preparación de un Plan Operativo, de tipo práctico, tanto como en la realización de un estudio "permanente" de la situación económica del país. Sobre este Plan Operativo se hace un comentario especial en el acápite siguiente.

Al Plan Nacional de Desarrollo se le ha dado una amplia divulgación-en todo el territorio de la República e, incluso, en el exterior. Aprovechando la Semana Cívica, que se celebró del 9 al 15 de setiembre de 1974, se dictaron conferencias en todas las localidades del país, para lo cual se contó con la colaboración de las respectivas -

municipalidades. Esta tarea de divulgación responde al empeño - puesto por OFIPLAN en el sentido de dar a conocer a todos los ciu - dadanos el Plan, a fin de encontrar un consenso cada vez más es - trecho de la comunidad acerca de las bondades de la planificación y una actitud más positiva acerca de lo que de cada uno se espera para el logro de los objetivos de desarrollo económico y social - que se ha impuesto el Gobierno.

b) Plan Operativo 1975

Aún cuando el Plan Operativo es, básicamente, un inventario de - las acciones que se proponen realizar durante 1975 los ministe - rios y las entidades estatales, se considera de suma utilidad que el país cuente con un marco de referencia tal que le permita, es - pecialmente a los funcionarios públicos y a los empresarios parti - culares, orientar sus acciones para el logro del más apropiado de sarrollo económico y social posible.

Si bien resulta difícil establecer un orden de prioridades para - los programas y proyectos específicos que en el Plan Operativo se mencionan, se han establecido algunas prioridades -particularmen - te en materia de inversiones- que se derivan por sí mismas, con - forme a la importancia de los proyectos y a las demandas inmedia - tas o de corto plazo de la economía nacional, como sucede, por e - jemplo, con el sector agropecuario.

El móvil central del Plan Operativo lo constituye la necesidad de mejorar el proceso de confección del presupuesto de la República - que, por Ley, corresponde a la Oficina de Planificación Nacional. De ahí se escogió un grupo de ministerios de gobierno en los cu - ales se inició la labor de racionalización en la preparación del - presupuesto. La escogencia de los Ministerios que habrían de in - volucrarse en este proceso obedeció a criterios específicos, rela - cionados con la magnitud de su participación en las inversiones - del sector público (como es el caso del Ministerio de Obras Públi - cas y Transportes), tanto como a la relación que tienen con pro - yectos concernientes al desarrollo del sector agropecuario (como sucede con el Ministerio de Agricultura y Ganadería).

Se contemplan dentro del Plan Operativo algunas labores especiales emprendidas por OFIPLAN en diversos campos, tales como las concernientes a la planificación regional, que tienen una estrecha vinculación con la inversión pública y con los proyectos específicos para el sector agropecuario.

Debe advertirse que, por cuanto el Plan Operativo 1975 es, más que un Plan Operativo propiamente dicho, un inventario de las acciones que proyectan ejecutar los organismos gubernamentales y los entes autónomos, es necesario considerarlo dentro de esa tónica, aunque, como es lógico, no se ciñe a los requisitos ortodoxos que en circunstancias normales caracterizan a un Plan Operativo.

El documento consta de seis tomos:

- 1) Inversiones Públicas
- 2) Sectores Productivos y Sociales
- 3) Gobierno Central
- 4) Estrategia de Desarrollo Regional
- 5) Pequeña Industria y Artesanía
- 6) Reforma Administrativa

c) Vinculación de los ministerios y de las instituciones estatales al proceso de planificación nacional

Antes de mayo de 1974, el ingreso a la tarea de planificación nacional era una decisión discrecional de los entes públicos; no existía ningún mecanismo que los obligara a planificar y a coordinar sus funciones entre sí y con la Oficina de Planificación Nacional. Como ya se apuntó, la nueva Ley de Planificación Nacional introdujo el concepto de la obligatoriedad de esa vinculación. El Capítulo IV de la nueva Ley así lo dispuso para los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas, que están obligados a crear unidades u oficinas para esos propósitos, unidades u oficinas que deben trabajar en concordancia con los lineamientos de política general postulados por el Plan Nacional de Desarrollo.

En este último sentido, OFIPLAN regula el establecimiento de las unidades u oficinas de planificación de los ministerios y de las instituciones descentralizadas. De ahí que una de las principales labores desarrolladas por la Oficina de Planificación en los últimos meses haya sido la promoción del establecimiento de tales mecanismos del Sistema Nacional de Planificación.

Especial mención merece la acción que se ha tomado en lo concerniente al Consejo de Coordinación Interinstitucional que creó la nueva Ley de Planificación. Este Consejo se instaló el 27 de agosto de 1974, después de haberse juramentado ante el Señor Presidente de la República. El hecho de que esté integrado por los principales personeros ejecutivos de los entes descentralizados (bajo la Presidencia del Ministro de Planificación), garantiza una eficaz labor en materia de coordinación de las acciones de esos organismos para el cumplimiento de las políticas de desarrollo dictadas por el Gobierno.

El Consejo ha venido reuniéndose regularmente y en su seno se han discutido y sugerido importantes políticas, que se han propuesto a la Presidencia de la República.

d) Comisiones Consultivas

Se concede especial importancia, dentro del proceso de participación activa de todos los sectores de la población en la tarea nacional de planificación, al establecimiento de comisiones consultivas integradas por representantes de las diversas actividades económicas y sociales del país, tanto del sector público como de la iniciativa privada. En esa virtud, OFIPLAN se ha empeñado en promover la creación de tales comisiones, y ha brindado sus servicios técnicos para el normal desenvolvimiento de dichos organismos, entre ellos la Comisión Consultiva de la Industria Alimenticia, la Comisión Consultiva de la Industria Metal-Mecánica y la Comisión Consultiva de la Industria del Plástico, que se encuentran ya en plena actividad.

e) Capacitación de funcionarios del sector público

Una de las principales preocupaciones del Gobierno ha sido lograr la mayor eficiencia posible de los organismos del sector público para la prestación de los servicios que de ellos espera el país. En línea con esa preocupación, OFIPLAN le ha dado especial importancia a la organización y promoción de programas de perfeccionamiento de las técnicas utilizadas por la burocracia estatal en el cumplimiento de sus tareas.

Así, por ejemplo, patrocinó conjuntamente con la Organización de los Estados Americanos un Curso sobre Preparación y Evaluación Social de Proyectos en el cual participaron 25 funcionarios de diversos ministerios e instituciones autónomas.

En este campo, y atendiendo los deseos del Señor Presidente de la República -que personalmente promovió la iniciativa-, la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica se encargó de organizar un seminario para los ministros de gobierno y los ejecutivos de mayor jerarquía de las entidades descentralizadas. Este Seminario, que se desarrolló durante los días 20, 21, 22 y 23 de marzo de 1975, bajo la coordinación del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), forma parte de un vasto programa de capacitación para funcionarios del Gobierno Central y de las instituciones autónomas, en cuya realización está vivamente empeñado el Gobierno. El conclave tuvo el propósito de desarrollar y fortalecer las capacidades gerenciales y administrativas de los funcionarios públicos, dentro de la idea de lograr una mayor eficiencia del sector gubernamental en el cumplimiento de sus tareas. El acontecimiento resultó todo un éxito y de él habrán de derivarse, indubitablemente, grandes ventajas para el país.

Otras actividades similares, de especial significación, desarrolló OFIPLAN durante el período. De ellas se da cuenta, con más detalle en páginas siguientes.

f) Preparación del Presupuesto Nacional

Consciente de la necesidad de racionalizar la asignación y el uso

de los recursos del Estado, tanto como de vincular la labor presupuestaria a las metas y planes del Gobierno y de relacionarlos con las acciones de las instituciones públicas, la Oficina de Planificación impulsó durante este período importantes reformas en el proceso de preparación del Presupuesto Nacional de la República. Sobre este particular se hace un comentario más extenso en las páginas siguientes.

g) Racionalización administrativa

Intensa ha sido la labor desplegada por OFIPLAN en materia de programas de racionalización administrativa, tendientes a mejorar la capacidad de planeamiento y de ejecución de los ministerios y las instituciones autónomas y semiautónomas para asegurar el cumplimiento de los planes de desarrollo.

Aunque en el lugar respectivo de este informe se detallan más ampliamente las referidas labores, conviene destacar aquí la participación que ha tenido la Oficina de Planificación Nacional en materia de asesoramiento brindado a los ministerios y entes públicos, por medio del Departamento de Productividad y Eficiencia Administrativa de la División de Planes y Política Administrativa.

Es importante citar la "Guía de Servicios al Ciudadano" que preparó el citado Departamento y que tiene por objetivo orientar a los habitantes del país en cuanto a los diversos servicios y documentos que el Gobierno de la República ofrece y expide. La circunstancia de que ese manual se haya dictado hace algún tiempo, ha hecho necesario que se proceda a actualizar sus conceptos, con base en la nueva información que ya ha compilado y analizado la Oficina. Muy pronto se pondrá, pues, al servicio de los ciudadanos este importante instrumento de orientación.

Todavía más importante es el documento que se elaboró como propuesta para la creación del "Sistema de Unidades de Análisis Administrativo del Sector Público", que sin duda alguna vendrá a dar realidad a las normas establecidas en el Capítulo V de la Ley de Planificación Nacional en materia de sistematización de la la

bor de modernización de la estructura orgánica y de los procedimientos propios de los organismos y entidades del sector público. También merece destacarse el estudio realizado por OFIPLAN en cuanto a transporte marítimo y desarrollo portuario del país, tendiente a determinar las posibilidades de crear una marina mercante nacional y mejorar otros aspectos de la cuestión.

h) Programa Nacional de Artesanía y Pequeña Industria

Bajo la coordinación de OFIPLAN y con la participación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Sistema Bancario Nacional, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Universidad de Costa Rica, la Cámara Nacional de Artesanía y Pequeña Industria, la Asociación Nacional de Pro-Desarrollo de la Artesanía y otras entidades vinculadas a esta actividad, se puso en ejecución el Programa Nacional de Artesanía y Pequeña Industria, que ha venido a hacer una realidad los esfuerzos del Gobierno de la República en el sentido de emprender acciones eficaces y coordinadas para fomentar vigorosamente las pequeñas industrias y las artesanías, a fin de permitirles un desarrollo integral.

El apoyo del Gobierno a este programa tiene su fundamento en la importancia de la pequeña industria y de la artesanía para el desarrollo del país, tanto por el aporte significativo que representan en materia de oferta de bienes esenciales (alimentos, vestuario, calzado y muebles, etc.) como por su importante aporte a la solución de los problemas de empleo y por el significado que tienen en el desarrollo regional. Sin duda alguna, la significación de este sector se evidencia ante el hecho de que es el responsable de aproximadamente el 40% del valor de la producción industrial.

Dentro de las actividades previstas en el Programa, reviste especial importancia la preparación del Registro Nacional de Artesanía y Pequeña Industria, labor en la que tuvo una destacada partici

pación la Guardia de Asistencia Rural, cuyos integrantes se encargaron, con mística y esfuerzo dignos de encomio, de la recolección de los datos necesario para la elaboración de ese importante documento estadístico.

Durante los días 19 y 20 de marzo de 1975, tuvo lugar en la ciudad de San José, la I Feria Nacional de Artesanía, cuyo objetivo-básico fue dar a conocer a toda la comunidad el panorama que presenta el movimiento artesanal costarricense y las posibilidades de desarrollo que ese sector tiene. La Feria resultó todo un éxito, gracias a la amplia colaboración que para ello brindaron la Municipalidad de San José, el Instituto Costarricense de Turismo, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Asociación Pro-Desarrollo de la Artesanía, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y otros organismos relacionados con esa actividad.

i) Reuniones con organismos financieros del exterior

Del 23 al 25 de octubre de 1974, se celebraron en la sede de la Oficina de Planificación Nacional reuniones con una Misión del Banco Centroamericano de Integración Económica, a fin de dar a conocer a ese organismo los proyectos de inversión pública del país y examinar con sus representantes las posibilidades de financiamiento de esos proyectos.

Cónclaves similares se realizaron durante los días 9 al 13 de diciembre de 1974 con una Misión del Banco Interamericano de Desarrollo que visitó el país para los mismos fines.

Estas valiosas experiencias han rendido sin duda alguna útiles resultados para el país, pues han permitido a dichos organismos enterarse *in situ* de los requerimientos financieros de Costa Rica, expuestos directamente por las entidades nacionales a cuyo cargo se encuentran tales proyectos (ministerios, instituciones autónomas y semiautónomas), lo cual tiene la ventaja de lograr una mejor comprensión de las necesidades nacionales en ese campo y, consecuentemente, una mayor receptividad de los referidos bancos.

j) Programa Nacional de Granos Básicos

Con motivo de la escasez que se presentó en el mundo en materia de producción de granos básicos, así como de la baja disponibilidad - de esos productos en el país, el Gobierno de la República se empeñó en encontrar una solución pronta al problema que dicha escasez venía presentando para Costa Rica.

La prioridad que se le concedió a esta labor, fundamentada en la emergencia que la escasez provocó, indujo la acción inmediata de diversos organismos del Estado, que constituyeron un grupo de trabajo para atacar rápidamente el problema. Este grupo fue formado - por funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Producción, la Universidad de Costa Rica y la Oficina de Planificación Nacional, - con la asesoría de la Presidencia de la República.

Los resultados de esa actividad no se hicieron esperar y gracias a ella se terminó de elaborar, en un tiempo verdaderamente "récord", el Programa Nacional de Granos Básicos para el período 1975-1978.

k) Plaza Cultural de Costa Rica

La Oficina de Planificación Nacional ha venido trabajando arduamente en la preparación de un programa de remodelación del sector de la ciudad capital conocido como "Centro de San José".

El programa incluye acciones de diversa índole, tales como la remodelación de los alrededores de la Iglesia de La Soledad, la inte-gración de los espacios de la Fábrica Nacional de Licores, los - parques Morazán, Nacional y España, la Estación Ferroviaria del Atlántico, la Casa Presidencial y zonas de influencia, y otras.

Pero probablemente lo más importante del proyecto concierne al - plan tendiente a crear una Plaza Cultural en el área adyacente al Teatro Nacional, monumento que será centro y clave de esa obra. El complejo estará constituido por numerosas dependencias, dedicadas a varios aspectos culturales, como el Museo del Oro, la Galería de Arte, un Auditorio para conferencias internacionales, Teatro de Cámaras, sede para la Orquesta Sinfónica Juvenil, etc. Los primeros-

anteproyectos han sido elaborados ya por la Oficina de Planificación Nacional que, con la decidida y útil colaboración del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, está dando los pasos necesarios para convertir en realidad pronto esta importante obra.

1) Participación del Ministro de Planificación en los organismos de cisorios de políticas económicas y sociales

La estructura jurídico-institucional que se ha dado al país en virtud de leyes recientes, como la que creó las presidencias ejecutivas en las instituciones descentralizadas, y la propia Ley de Planificación Nacional, es un marco apropiado para consolidar las posibilidades de la planificación en Costa Rica.

El hecho de que al Director de la Oficina de Planificación se le haya concedido en forma explícita el rango de Ministro, le permite participar, con voz y voto, en las deliberaciones del Consejo de Gobierno, circunstancia que posibilita a OFIPLAN llevar las ideas sobre planificación al nivel en donde se toman las decisiones. Además, el Ministro de Planificación y Política Económica es miembro de la Junta Directiva del Banco Central, al tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de este último. La triple representación que, en consecuencia, ostenta el Ministro, permite la existencia de una relación estrecha entre la política de desarrollo y la política monetaria, crediticia, cambiaria y fiscal, elemento básico para desarrollar la tarea de planificación en Costa Rica.

4. ACTIVIDADES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE OFIPLAN

I. División de Planes y Política Administrativa

Buena parte de las labores desarrolladas durante este período - por la División de Planes y Política Administrativa se fundamentan en el Capítulo V de la Ley de Planificación Nacional, particularmente en los principios que postula el Artículo 17, cuyo -

texto reza textualmente:

"Artículo 17.- Los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas, en coordinación con la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, a través de su Departamento de Eficiencia Administrativa, realizarán programas de racionalización administrativa, con el propósito de mejorar la capacidad de planeamiento y ejecución de sus actividades y de asegurar así el cumplimiento de los planes de desarrollo."

Se presenta seguidamente una sucinta relación de las tareas ejecutadas por esta dependencia en el mencionado período.

Tercera Reunión de Ministros de Planificación de Centroamérica y Panamá

La División planeó y organizó la Tercera Reunión de Ministros de Planificación de Centroamérica y Panamá, que tuvo lugar en San José. A esos efectos, la Oficina gestionó la obtención de los recursos humanos y materiales necesarios para la realización del cónclave. Su labor abarcó una serie de visitas y reuniones con funcionarios de alto nivel, representantes de diversos organismos del sector público, quienes brindaron su valiosa colaboración para el arbitrio de tales recursos. En igual forma, la dependencia se encargó de confeccionar y distribuir los documentos divulgativos de la reunión, a fin de hacer del conocimiento público la trascendencia del seminario.

En la programación y preparación de las conferencias correspondientes, se trabajó en estrecha coordinación con la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Manual de Organización de la Administración Pública

En vista de que el Manual de Organización de la Administración Pública, actualmente vigente, está desactualizado, se estima necesario hacer una nueva impresión de ese documento, para ofrecer a las organizaciones públicas y privadas, tanto como a la ciudadanía en general, información amplia acerca de la organización de la Adminis

tración Pública.

Para esos efectos, se inició la labor de recolección de datos en las dependencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y en las instituciones autónomas y semiautónomas. Esta etapa del trabajo, que todavía se está realizando, ha resultado lenta, en virtud de las dificultades que se han hallado en el acopio de los datos que deben suministrar los funcionarios públicos a quienes se les ha solicitado esa colaboración. Ello no ha sido óbice, sin embargo, para que se procesen de una vez las informaciones que se han venido recibiendo hasta ahora.

Guía de Servicios al Ciudadano

La llamada "Guía de Servicios al Ciudadano" fue publicada por la Oficina de Planificación Nacional en 1966. La intención de ese trabajo consiste en orientar a los habitantes del país en cuanto a los diversos servicios y documentos que el Gobierno de la República ofrece y expide. Se describen en la obra, de manera general, los requisitos que han de llenarse para recibir dichos documentos y la forma como se deben solicitar.

La Guía, al igual que el Manual de Organización de la Administración Pública, no se ajusta a la realidad actual, por cuanto no ha sufrido ninguna modificación desde que fue editada, no obstante que en la prestación de los servicios gubernamentales se han producido cambios sustanciales. Por ello, se hace necesario actualizar la información correspondiente, de donde OFIPLAN dispuso iniciar desde principios del año pasado la labor de recolección de los datos indispensables para ponerla al día. Se tienen ya, debidamente procesados, los datos obtenidos hasta ahora y sólo resta redactar los capítulos referentes a la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Simbología de Organización y Métodos para el Sector Público

Para recomendación del I Seminario Nacional para la Coordinación

de las Unidades de Análisis Administrativo del Sector Público, se inició la compilación de los informes básicos para establecer una simbología uniforme a la cual debe sujetarse, en materia de organización y métodos, el sector gubernamental. El móvil de esa acción propende a facilitar a los técnicos la comprensión de los estudios realizados en diferentes organizaciones e incrementar la comunicación institucional en materia de análisis administrativo. Como complemento de ese trabajo, se elaborará un folleto bajo la denominación de "Simbología de Organización y Métodos para el Sector Público".

Normas uniformes para el gobierno de una oficina

La salud de los empleados de oficina, así como su vigor intelectual para el trabajo, se ven afectados inevitablemente por el medio ambiente en que ellos laboran. De aquí que se haya considerado necesario elaborar un manual sobre la organización de oficinas en función de las condiciones físicas que forman el medio en el cual desempeñarán sus tareas los servidores.

Para alcanzar ese objetivo, se han realizado estudios acerca de las condiciones de trabajo, en aspectos tales como:

- Ubicación geográfica de los edificios
- Disposición de los locales u oficinas
- Distribución de espacios y áreas por funciones, servicios y puestos
- Ventilación
- Temperatura
- Color
- Ubicación
- Iluminación
- Medidas de seguridad
- Sistema de incentivos
- Otros (necesidad de instalar comedores, cocinas, bodegas, baños, vestidores, etc.)

Este trabajo no se ha concluido; se encuentra en la etapa de pre

paración del folleto "Normas Uniformes para el Gobierno de una Oficina".

Sistema de unidades de análisis administrativo del sector público

El Capítulo V de la Ley de Planificación Nacional establece para los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas la obligación de desarrollar una labor sistemática de modernización de su organización y sus procedimientos, con el propósito de aumentar la eficiencia y la productividad de sus actividades y lograr el cabal cumplimiento de los objetivos que postula el Sistema Nacional de Planificación. Esta labor, desde luego, se debe realizar en estrecha coordinación con la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, a fin de que se mejore la capacidad de planeamiento y ejecución de los entes estatales para el cumplimiento de los planes de desarrollo.

Dentro de ese marco de referencia, se elaboró un documento en el cual se propone la creación del "Sistema de Unidades de Análisis-Administrativo del Sector Público", por medio del cual se espera hacer realidad las normas establecidas en el referido capítulo de la Ley de Planificación Nacional.

El trabajo realizado comprende los siguientes aspectos:

a) Antecedentes

- Aspectos institucionales y legales
- Importancia de racionalizar los métodos de trabajo
- Estructura de la Administración Pública
- Análisis y conclusiones
- Necesidad de unidades de análisis administrativos institucionales

b) Estructura del sistema

- Ubicación
- Relación formal de las unidades de análisis administrativo con la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica

- Funciones
- Tareas principales de la Unidad
- Personal

c) Síntesis

Estudio del sistema bibliotecario del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

Aunque en el programa de trabajo de la División se incluyó la realización de un estudio microanalítico de la Biblioteca Nacional, - se consideró conveniente, desde el inicio de la tarea, extender e se análisis a todo el sistema bibliotecario que administra el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

La primera etapa de la labor abarcó la preparación de un diagnóstico, que fue discutido con el Director y con la Subdirectora de la Biblioteca Nacional y, posteriormente, elevado a la consideración de la Señora Ministra del ramo.

Después de realizado el diagnóstico, se estudiaron la estructura - de la organización, las funciones, la distribución de personal, la planta física, el funcionamiento y las disposiciones legales que - rigen el sistema. Finalmente, se formularon recomendaciones sobre la materia, entre las cuales destaca la propuesta para recalificar y revalorar los puestos del personal, que cristalizaron con la realización del estudio respectivo por parte de la Dirección General de Servicio Civil.

Estudio del Ministerio de Seguridad Pública

Atendiendo una solicitud del Señor Ministro de Seguridad Pública, - se realizó en esa dependencia gubernamental un estudio de la organización y de las funciones, tendiente a determinar sus problemas - y encontrar las soluciones correspondientes.

Luego de detectados los problemas respectivos, se procedió a realizar un análisis de la organización y de las funciones, por unidades, - y se formuló posteriormente una serie de recomendaciones, en

tre las cuales destacan: las orientadas a mejorar los servicios de migración y extranjería, que originaron un estudio preliminar para determinar la necesidad de implantar un sistema de información mecanizado en esos servicios; las que tienen como finalidad servir de base para la programación de tareas en el Departamento de Inspectores de Migración y Extranjería; y las que tienden a solucionar definitivamente el problema de los funcionarios conocidos como "destacados".

Labores jurídicas

En este campo se realizaron varios estudios y documentos. Entre ellos:

- Un estudio de la Ley de Planificación Nacional, a fin de dilucidar el sentido con que se utiliza la terminología jurídico-organizativa empleada en ese instrumento.
- Un análisis de la principal terminología jurídico-organizativa utilizada en el medio costarricense, con las diversas acepciones de cada término. Este estudio puso en evidencia la necesidad de elaborar una especie de diccionario sobre la materia.
- A solicitud de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, se preparó un trabajo que contiene un análisis del proyecto de Ley General de la Administración Pública, a la luz de los recientes cambios experimentados por nuestra Administración.
- Uno de los temas más importantes en este momento, en el campo de la organización pública del país, es el relativo a la figura de los Presidentes Ejecutivos de las instituciones autónomas. En esa virtud, se analizó detalladamente el asunto y se emitieron criterios concernientes a las perspectivas de la eficacia de su gestión.
- Como consecuencia del estudio realizado en el Ministerio de Go

bernación, se presentó un trabajo acerca de la necesidad de tratar, en su conjunto, la problemática del órgano-persona, que - constituye otro de los aspectos más interesantes de la evolución de la organización pública costarricense.

- Se redactaron dos proyectos: uno para reglamentar el funcionamiento del fondo destinado a fortalecer las labores de preparación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, y otro orientado a reformar la Ley General de Estadística.
- Se redactaron y revisaron diversos tipos de contratos de la Oficina (de trabajo, de arrendamiento y de alquiler).
- Aparte de todo ello, la División evacuó un sinnúmero de consultas verbales y escritas y atendió otra serie de labores inter - nas, en materia de asesoramiento jurídico.

Encuesta en instituciones públicas y privadas para determinar su ingerencia en el Programa Nacional de Artesanía y Pequeña Indus - tria

A solicitud de la Dirección del Programa Nacional de Artesanía y Pequeña Industria, se realizó una encuesta tendiente a determinar la ayuda que las instituciones autónomas, los ministerios, la Municipalidad de San José y diversas asociaciones del sector privado prestan en ese campo y los programas que desarrollan, incluyendo costos.

La encuesta aportó elementos de juicio suficientes para estable - cer una coordinación satisfactoria entre las entidades que, en una u otra forma, tienen relación con el Programa.

Estudio preliminar de las Direcciones de Comercio Interior y de Industrias, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio

A petición del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se - realizó un estudio preliminar (diagnóstico) en las Direcciones Generales de Industria y de Comercio Interior de ese Despacho.

Tal estudio abarcó los aspectos que se citan enseguida:

- Organización y funciones
- Procedimientos
- Registros y archivos
- Equipo de oficina
- Planta física
- Necesidades de personal

Estudio de la organización y de las funciones del Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia

El Señor Ministro de Gobernación gestionó la realización de un estudio orgánico y funcional de esa dependencia de gobierno, tendiente a determinar las causas de los problemas administrativos que la afectan y a diseñar las soluciones procedentes.

El estudio se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico, el cual ha demostrado que la diversidad de leyes -muchas de ellas - desactualizadas- que regulan el funcionamiento de las dependencias ministeriales ha traído como consecuencia una notable descoordinación entre ellas y, por lo tanto, graves entrabamientos en el normal desarrollo de las funciones que les son propias a cada unidad.

Cuerpos colegiados del sector público

Se inició en el período un estudio de los ministerios y los organismos de Derecho Público con el objeto de verificar la existencia, integración, funciones y otros aspectos de cuerpos colegiados, y determinar la necesidad de darle representación a OFIPLAN en ellos. No obstante que ese trabajo constituye un informe de los resultados obtenidos preliminarmente, se pudo determinar que algunos de los cuerpos en cuestión no ejecutan las funciones que la ley les atribuye.

Este estudio no está agotado. Es necesario complementarlo con las diligencias de confirmación de los datos recopilados.

Compras y almacenamiento en la Administración Pública

Se investigó el procedimiento de compra y almacenamiento de materiales y de equipo en la Administración Pública, con el ánimo de determinar los problemas que entorpecen el cumplimiento de la gestión administrativa de las diferentes instituciones, en materia de suministros, y buscar soluciones a base de establecer un verdadero sistema de abastecimiento. La información que se ha recopilado en ese aspecto no ha sido analizada todavía de una manera exhaustiva, por lo cual no se ha llegado aún a conclusiones definitivas.

Reglamento de la Ley General de Salud y Reglamento de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud

En compañía de funcionarios del Ministerio de Salud, se revisaron los textos de la Ley General de Salud y de la Ley Orgánica de ese Ministerio, a efecto de preparar los correspondientes proyectos de reglamento.

En cuanto concierne a la Ley Orgánica mencionada, se hicieron algunas críticas y se propusieron lineamientos generales para cambios en la estructura, los cuales no se consideraron de inmediato en vista de que el Ministerio no disponía, en ese momento, de suficientes recursos humanos. El asunto fue, pues, puesto en manos de la Asesoría Legal de OFIPLAN para su análisis oportuno.

Unidad de Documentación, Biblioteca y Publicaciones para OFIPLAN

El trabajo tendiente a crear la Unidad citada al epígrafe, se inició con un diagnóstico de los servicios de biblioteca con que había contado OFIPLAN en años anteriores, y de la planta física en donde se pensaba ubicar la futura Unidad. Se le señalaron funciones a ésta y finalmente se formuló el programa de trabajo correspondiente. Con esa base, se creó una biblioteca como órgano de consulta.

Diseño de investigación sobre el crecimiento del sector público

Esta labor consistió en una investigación preliminar del estado de situación de la organización gubernativa, orientada a determinar - una serie de áreas y aspectos considerados de vital importancia en cualquier análisis que busque diagnosticar seriamente el funcionamiento del aparato del Estado. Esta investigación involucró la revisión de varios estudios de organización y métodos y macroadministrativos. Además, se analizaron algunos estudios de medios no gubernamentales, como el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y la Universidad de Costa Rica. El resultado del trabajo se tradujo en una extensa guía que ofrece buenas-posibilidades de implantación futura, por cuanto demarca áreas cúbicas y problemas específicos del Estado, por investigar.

Comisiones de trabajo

Los funcionarios de la División participaron en diversos grupos de trabajo:

a) Comisión de Vivienda

El análisis de un documento enviado a la División trajo como - consecuencia la participación de un funcionario suyo en esta - Comisión, promovida por OFIPLAN para analizar y producir un - proyecto de ley tendiente a crear un fondo de vivienda popular.

b) Comisión Operativa de Adiestramiento

Está integrada por dos funcionarios de la División y dos de la Dirección General de Servicio Civil. Su propósito fundamental es elaborar un Plan Nacional de Adiestramiento para 1975. Se han realizado varias sesiones de trabajo y se está en vías de producir el programa operativo, el cual será elevado, para lo que proceda, a una comisión formada por el Director de la División, el Director de Servicio Civil y un Asesor de la Presidencia de la República.

Partidas específicas

En la segunda quincena de setiembre de 1974, se inició un estudio relacionado con las partidas específicas aprobadas por la Asamblea Legislativa durante el período comprendido entre 1962 y 1974, ambos inclusive, que hubo de ser suspendido durante los meses de octubre y noviembre.

Este estudio se realiza mediante el sistema de muestreo en los cantones en donde se ejecutan las obras financiadas por medio de las partidas específicas para lo cual se considera la densidad demográfica y la distribución geográfica de cada cantón.

Las conclusiones del estudio quedarán listas en breve.

Uso de Vehículos del Poder Ejecutivo

a) Sistema único de los medios de transporte del Poder Ejecutivo

Dado que el servicio de transportes del Poder Ejecutivo es un problema que preocupa desde hace muchos años a las autoridades gubernamentales y que, aún hoy, no ha tenido un arreglo satisfactorio, se realizó un estudio para mostrar la factibilidad de la centralización de esos servicios, como solución al abuso que se ha consolidado en la administración de los medios de transporte del Gobierno Central.

El estudio consideró la posibilidad de crear un sistema, para cuyo establecimiento se propusieron dos criterios: el de la centralización total y el de la centralización por etapas. Además, incluyó consideraciones acerca de los siguientes aspectos: i) proveeduría de combustibles, lubricantes y repuestos; ii) adquisición y sustitución de vehículos; iii) ubicación del organismo director del sistema; y iv) ventajas del sistema.

Dicho estudio generó la realización de otros tres, que se citan seguidamente:

b) Suministro de combustibles, grasas y lubricantes en el Poder Ejecutivo (Diagnóstico)

Este diagnóstico permitió establecer los fenómenos que se presentan actualmente en materia de uso de los vehículos, particularmente en cuanto al abastecimiento de combustibles.

c) Inscripción de vehículos del Poder Ejecutivo en el Patrimonio Nacional

Como complemento del inventario de vehículos del Poder Ejecutivo, este informe propende a señalar los vicios en que incurrían los funcionarios públicos en el uso de vehículos oficiales.

Recomienda este informe que, mientras no se tomen las medidas necesarias para ponerles fin a todas las irregularidades encontradas, no se le dé curso a ninguna gestión ministerial de compra de vehículos livianos.

d) Comentarios relativos al uso de vehículos del Poder Ejecutivo

Con base en la información suministrada por la Oficina del Patrimonio Nacional y en los inventarios dados por los ministerios, se elaboraron las respectivas listas de vehículos de cada uno de ellos.

Cada ministerio fue analizado en forma independiente y se anotaron los inconvenientes particulares de dichas dependencias.

Transporte marítimo y desarrollo portuario de Costa Rica

El estudio que sobre el particular realizó OFIPLAN comprendió los siguientes aspectos:

- Marina Mercante Nacional
- Desarrollo portuario en Costa Rica
- Jurisdicción portuaria en Costa Rica
- Problema portuario en Centroamérica
- Conclusiones

Las conclusiones obtenidas del estudio se pueden resumir así:

- a) No existe en el país legislación adecuada que fije una política definida sobre el transporte marítimo ni que fomente la creación de una marina mercante nacional.
- b) No existe en el país un organismo que controle y dirija esas actividades.
- c) No hay una autoridad que oriente la política general por adoptar para la solución del problema portuario nacional. - Consecuentemente, la dispersión de funciones y de autoridad se presta para que tres organismos estatales compitan entre sí, pretendiendo cada uno de ellos hacer prevalecer su criterio aún cuando técnicamente no sea el más aconsejable para los intereses del país.

Encuesta sobre proyectos de inversión

La División colaboró con la realización de la encuesta sobre proyectos de inversión de las entidades del sector público, que se encontraban en ejecución al 31 de diciembre de 1973 y para los cuales se requerían fondos a partir de 1974, y los proyectos que dichas entidades se proponían iniciar entre 1974 y 1975. La encuesta fue realizada por la División de Inversiones de OFIPIAN, dentro del propósito de preparar el "Programa de Inversiones Públicas para 1975".

Labores varias

Participó la División en las deliberaciones promovidas por el Ministerio de Salud, tendientes a elaborar y promulgar un reglamento para la Oficina de Registro de Medicamentos.

La Comisión de estudio que se integró a raíz de dichas deliberaciones, preparó un documento en el cual se propone la creación del "Consejo Técnico de Inscripción de Medicamentos", proyecto que se halla en consulta en la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

Un Comité integrado por el Ministerio de Educación Pública y

OFIPLAN, que anualmente efectúa visitas a todos los centros educativos de tercero y cuarto ciclos y de educación básica, y simultáneamente a los centros de primero y segundo ciclos, continuó en este año sus labores. La finalidad del Comité es redistribuir secciones, eliminar algunas de ellas, redistribuir personal y conseguir en lo posible ocupación a tiempo completo para el personal docente, sobre la base de revisión de los criterios contenidos en el manual para elaborar la relación de puestos. Todo ello dentro de la idea fundamental de lograr la mayor racionalización del gasto en educación, que es uno de los aspectos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo.

Durante aproximadamente ocho meses un funcionario de la División-trabajó a medio tiempo en el Ministerio de Educación Pública, colaborando en la institucionalización de la reforma administrativa. Se hicieron, asimismo, varios análisis de información concernientes a problemas específicos relativos a la investigación del crecimiento del sector público, o sobre acciones de apoyo solicitadas por otras dependencias internas de OFIPLAN. Entre ellos, el examen de la estructura y el funcionamiento del sector agropecuario y la elaboración de un diseño para un posible estudio de ese sector, más específico que el planteado en el diseño de la investigación sobre todo el sector público; y el estudio de un análisis sobre la provincia de Guanacaste, realizado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en relación con el desarrollo regional, tendiente a plantear formas viables de concretar los planes y la política de esa institución autónoma y de OFIPLAN en acciones operativas y eficaces.

Cursos de adiestramiento

Del 30 de setiembre al 23 de noviembre de 1974, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) impartió un "Curso-Regional sobre Técnicas Modernas de Administración", cuyos objetivos básicos fueron fomentar en los participantes una concepción interdisciplinaria de la Administración Pública, por medio del examen de los aspectos políticos, jurídicos, económicos, sociales-

y administrativos que favorecen u obstaculizan el progreso nacional; proporcionar conocimientos de técnicas modernas de administración relacionadas con las teorías y procesos gerenciales, a adopción de decisiones, concepción sistemática y sectorial de la administración, dirección por objetivos, técnicas de programación, presupuesto por programas y análisis financieros; y promover en los participantes un franco intercambio de ideas.

A este curso asistieron cinco técnicos de la División, quienes realizaron trabajos individuales y de grupo y participaron en seminarios de evaluación.

Estudio permanente de puestos

Con base en las estipulaciones del Decreto Ejecutivo No. 113, del 15 de abril de 1968, se procedió durante el año al estudio de puestos vacantes en el Poder Ejecutivo, cada vez que estos tuvieron que ser ocupados en propiedad. El estudio comprende todos los puestos de la Administración Central, cualquiera que sea la forma como se paguen (sueldos fijos, jornales, etc.).

En el caso de puestos pagados por la partida de Servicios Especiales, se realizaron estudios de otro tipo, a fin de determinar cuáles de ellos podrían ser considerados como cargos fijos e integrados al régimen de Servicio Civil.

II. División de Inversiones

Las labores de la División de Inversiones se concretaron principalmente a la organización y el establecimiento de los sistemas necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas a esta dependencia, en los aspectos relativos a la evaluación y control de las inversiones públicas y al financiamiento externo, así como a la integración y coordinación de las labores de promoción de proyectos con las funciones ya mencionadas.

Dentro de esas acciones, cabe destacar las siguientes:

Anteproyecto de decretos ejecutivos

Se elaboraron los anteproyectos de decretos correspondientes a los Subsistemas de Inversiones y de Financiamiento Externo, que propenden a regular las atribuciones que en esas materias les asignan a OFIPLAN los Artículos 9º y 10º de la Ley de Planificación Nacional respectivamente.

Tales anteproyectos serán presentados a la Presidencia de la República, para su trámite, tan pronto como haya sido promulgado el Reglamento del Sistema Nacional de Planificación.

Prioridades de inversión pública

A propuesta de OFIPLAN, la Presidencia de la República aprobó los lineamientos a que habrá de sujetarse en adelante la División de Inversiones en materia del establecimiento de prioridades de inversión pública. Tales lineamientos le permitirán orientar sus funciones básicas dentro de objetivos definidos, como acción inmediata para las diferentes actividades a cargo de los organismos del sector público.

Misiones de programación

Correspondió a esta División organizar los actos concernientes a las visitas realizadas al país por misiones de programación del Banco Centroamericano de Integración Económica y del Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo fue elaborar los programas de financiamiento externo para el país correspondientes a los próximos años.

En las reuniones que se celebraron entre los representantes de ambos organismos financieros y las entidades del sector público, se les presentaron a aquéllos los diferentes proyectos que las instituciones están preparando y para los cuales desea el Gobierno obtener financiamiento externo.

Promoción de proyectos

Conforme a las funciones que le competen en el campo de la identificación e impulso del mayor número de proyectos específicos de inversión, necesarios para hacer realidad el Plan Nacional de Desarrollo, la División tiene a su cargo la administración de los recursos del "Fondo de Preinversión" y del "Fondo de Dos Etapas". El "Fondo de Preinversión" fue creado por la Ley No. 5171, de 6 de febrero de 1973, y se nutre con recursos de un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo y aportes del Gobierno de Costa Rica y de los beneficiarios directos del Fondo.

Con este Fondo, OFIPLAN contribuye a la financiación de estudios de viabilidad técnico-económica, y a la formulación y ejecución de importantes proyectos tanto del sector público como de la iniciativa privada contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el período se concedieron once créditos a instituciones autónomas y organismos del Gobierno Central para la realización de los estudios de los proyectos siguientes:

- Diseño preliminar y diseño final de dos puentes en el proyecto "Carretera El Roble-Caldera" (Ministerio de Obras Públicas y Transportes).
- Diseño del edificio administrativo y de los sistemas electromecánicos de bodegas y aduanas en el "Complejo Portuario de Caldera" (Ministerio de Obras Públicas y Transportes).
- Investigación de suelos, asesoría en toma de muestras y estudio de aguas subterráneas en el "Complejo Portuario de Caldera".
- Estudios para el fomento del crédito educativo (Ministerio de Educación Pública).
- Estudios y diseños complementarios para la carretera y el Puerto de Caldera (Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico).
- Estudios para el desarrollo integral de la cuenca del Río Tempisque (Ministerio de Agricultura y Ganadería).

- Ordenamiento turístico de las playas localizadas a continuación y al Sur de Bahía Culebra.
- Modernización del Ferrocarril Nacional al Atlántico (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica).
- Estudios complementarios de investigación geológica para la instalación de una planta de "clinker" y cemento (Corporación Costarricense de Desarrollo).
- Estudio de factibilidad en los campos de construcción y equipamiento y formación de profesional calificado (Universidad Nacional).
- Estudios previos para el establecimiento de una planta de harina de banano para alimentación animal (Corporación Costarricense de Desarrollo).

La División mantiene un Registro de Consultores debidamente calificados para realizar los estudios que se financian con el Fondo de Preinversión. Brindó asesoría a las firmas consultoras nacionales para el establecimiento de la "Asociación de Consultores de Costa Rica".

El "Fondo de Dos Etapas" funciona a base de los intereses y amortizaciones que se reciben de tres préstamos concedidos por la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), a la Corporación Costarricense de Financiamiento Industrial S. A. (COFISA) y al Banco Nacional de Costa Rica.

Se otorgaron, en el transcurso del período mencionado, doce créditos no reembolsables, a saber:

- Juntas Rurales de Crédito (Banco Nacional de Costa Rica).
- Construcción de edificios (Centro Hellen Keller).
- Financiación del Departamento de Promoción de Proyectos (Instituto de Tierras y Colonización).

- Fondo de Garantía para la Compra-Venta de Tierras (Instituto de Tierras y Colonización).
- Estudios para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tempisque (contrapartida nacional).
- Primer Seminario sobre Secado de Madera y Asesoría al Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Estudios sobre bosques y materiales de la industria maderera.
- Restauración de pinturas y esculturas de la Iglesia de Orosi.
- Acueducto municipal de Dota.
- Programa Regional de Desarrollo Educativo (Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes).
- Análisis, diagnóstico y evaluación prospectiva de la región metropolitana de la provincia de San José.
- Capacitación de mano de obra para el programa de desarrollo pesquero.

Evaluación y control de inversiones

En materia de evaluación y control de inversiones, la División - realizó diversas tareas que se pueden resumir en la forma siguiente:

- Levantamiento de la "Encuesta sobre Proyectos de Inversión", para conocer los programas de inversión de las entidades del sector público, como una de las primeras labores tendientes a facilitar el logro de los objetivos de desarrollo económico y social del Gobierno, por medio del Plan Nacional de Desarrollo. - La encuesta cubrió 30 entidades y 267 proyectos.
- Procesamiento y tabulación de la información recogida en la citada encuesta.

- Análisis de la información suministrada por la encuesta y publicación de los resultados obtenidos.
- Presentación de dichos resultados a los más altos representantes de las entidades públicas y a los funcionarios de las oficinas de planificación (o unidades similares) de dichas entidades.
- Actualización de la misma encuesta, con el propósito de preparar el Programa de Inversión Pública para 1975. Se incluyeron en esta labor 37 entes públicos y 421 proyectos de inversión.
- Procesamiento y análisis de la nueva información obtenida.
- Publicación de los resultados obtenidos, bajo la forma de un "Plan Operativo de Inversiones Públicas 1975".
- Establecimiento de los criterios de corto plazo que seguirá OFIPLAN en la asignación de prioridades para los diversos proyectos de inversión pública.
- Trámite de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de inversiones, correspondientes a 1975, de las diferentes entidades públicas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley de Planificación Nacional.
- Aprobación de los proyectos de inversión pública que requieren financiamiento externo, total o parcial, o que requieren el aval del Estado para su financiación, conforme al Artículo 10º de la Ley de Planificación Nacional.
- Aprobación de los proyectos de inversión del sector privado que requieran del aval del Estado para su gestión financiera (Artículo 10º ibídem).
- Coordinación técnica y administrativa del I Curso sobre Evaluación Social de Proyectos y Programación de Inversiones, patrocinado por la Organización de Estados Americanos (OEA), que se celebró entre julio y setiembre de 1974.

- Coordinación técnica y administrativa del II Curso sobre Evaluación Social de Proyectos y Programación de Inversiones, patrocinado por el Gobierno de Costa Rica, con la asesoría de la OEA, el cual se inició a principios de marzo de 1975 y concluirá a fines de mayo del mismo año.
- Participación en la creación de la Comisión Consultiva de Recursos Naturales.
- Coordinación de labores con la Contraloría General de la República, para el establecimiento de un apropiado sistema de control-periódico de la ejecución de las inversiones del sector público.

Financiamiento externo

En cuanto a las labores relativas al campo del financiamiento externo, la División de Inversiones ha venido preparando regularmente los informes anuales, semestrales y trimestrales del estado de la deuda externa del sector público, así como los análisis correspondientes a esos estados, y otros trabajos estadísticos relativos a la deuda pública externa.

Durante el segundo semestre de 1974, se prepararon los siguientes informes:

- Situación de la deuda pública externa, incluyendo ingresos por préstamos extranjeros y el servicio correspondiente al primer semestre del año 1974, así como una estimación del movimiento de los préstamos durante el segundo semestre de ese año.
- Situación de la deuda pública externa, correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre de 1974. Este informe también contiene la información relativa a desembolsos, amortizaciones, intereses y comisiones, pero únicamente del movimiento real de los préstamos ocurridos durante esos tres meses (no contiene estimaciones).
- Elaboración de otras estadísticas sobre la deuda externa, derivadas de los informes antes mencionados.

- Elaboración de un estudio de los préstamos externos en proceso de desembolso, para determinar las causas que han atrasado la corriente de los desembolsos de esos préstamos.
- Participación en la Comisión Asesora de Financiamiento Externo para el análisis de las solicitudes de préstamos extranjeros - por parte de las instituciones públicas.

III. División de Planificación Regional y Urbana

Los primeros esfuerzos de esta División, durante este período, - se encaminaron hacia la definición de sus funciones y de su ámbito de influencia.

En el pasado las tareas relativas a la planificación espacial se realizaron parcial y aisladamente en diversas instituciones. Esto llevó a la necesidad de diseñar y poner en marcha el Subsistema de Planificación Regional y Urbana, como expresión institucional, legal y administrativa del proceso social y político de la planificación. Se preparó, pues, un proyecto de decreto para - crear dicho Subsistema.

En ese sentido, se adoptó una definición de regiones para el - país, utilizando estudios ya avanzados. Así, se determinaron - seis regiones, a saber: Atlántica, Central, Norte, Pacífico Centro, Pacífico Norte y Pacífico Sur.

La División se ocupó, de igual manera, del análisis de la Encuesta de Inversión Pública realizada por la División de Inversiones; ello con el propósito de contar con la distribución espacial de la inversión pública en el país y evaluar la estrategia de desarrollo regional implícita en los programas de inversión pública. Se elaboró una metodología de desarrollo regional, específica para la División, cuyos principios y formas de aplicación se adecúan a objetivos planteados para dicho desarrollo en Costa Rica. Esta metodología se encuentra actualmente en el proceso de publicación.

También se elaboró una estrategia de desarrollo regional y urbano, basada en un primer diagnóstico global del grado relativo de

desarrollo de las diversas regiones del país. Básicamente, se plantea en ella el fomento de las regiones periféricas de la nación, hacia las cuales se propone canalizar el grueso de la inversión pública, y encauzar el esfuerzo, en la Región Central del país, hacia la definición de políticas y la regulación de la actividad. Se establece, para esa Región Central, la necesidad de desconcentrar la actividad, la cual se localiza en el Área Metropolitana de San José, y de fortalecer algunos centros urbanos intermedios, localizados en todo lo que se denomina "Valle Central".

A fin de tener una visión integral del desarrollo regional, se ha hecho una labor de selección y análisis de indicadores convergentes, a nivel cantonal. Esto se destina a crear un sistema completo y renovado de control y evaluación regional. Dentro de poco tiempo habrán de publicarse los resultados de esta investigación.

Colaboró esta dependencia con la División de Inversiones de OFIPLAN, en la labor de jerarquización de los cantones de Costa Rica, de acuerdo con su desarrollo relativo. Además, se abocó al análisis, a nivel regional, de la producción agropecuaria del país.

Elaboró la División una proposición sobre política de granos básicos, derivada de la medición y dirección de su impacto sobre el sistema regional. A la vez, colaboró con la Comisión Nacional de Granos Básicos en la determinación de las zonas productoras de maíz y frijoles.

Preparó, asimismo, una estrategia específica de desarrollo para la Región del Pacífico Norte (Guanacaste), única región para la cual se dispone de un diagnóstico claro y preciso, que permite formular soluciones concretas. En esta estrategia se plantea un conjunto de objetivos, instrumentos, medidas, así como prioridades, que permitirá un uso más racional de sus recursos. Se consideró a esta región en primer plano por cuanto desempeña un papel fundamental dentro de la economía del país, toda vez que la realización de gran parte de las oportunidades que se le presen-

tan a Costa Rica depende de una utilización más racional de los recursos de la nación, especialmente en el sector agropecuario y en el sector de turismo.

En la estrategia específica de desarrollo se ha presentado un patrón ideal de explotación de los recursos, para lo cual se identifican los suelos de acuerdo con su potencial, se demarcan las áreas de mayor potencial turístico, se distribuyen las funciones para los principales centros poblados y se define un plan vial básico. En ese sentido, se pretende orientar las acciones de los sectores público y privado, a los efectos de que en una dos décadas, la realidad de la región se aproxime al modelo de desarrollo bosquejado.

Además, se han señalado, en concordancia con lo anterior, algunos proyectos prioritarios de urgente realización a corto plazo. Otra de las labores importantes realizadas por la División consistió en ahondar el análisis de la Región del Pacífico Norte - en una de sus zonas más importantes, la que se ha denominado Subregión de Arenal, labor realizada en colaboración con el Instituto Costarricense de Electricidad. En ese campo, trabajó en los siguientes aspectos:

- Elaboración de una metodología para la reubicación de las poblaciones de Arenal y Tronadora.
- Determinación de la parcel óptima para las nuevas poblaciones.

De igual manera, se preparó un Plan de Desarrollo para la Subregión, en el cual se profundizó el diagnóstico, tanto en lo que respecta a recursos naturales como socio-económicos y en la identificación de proyectos a nivel de prefactibilidad. El Plan comprende los siguientes proyectos:

- Incremento de la fruticultura (macadamia, naranja).
- Incremento de la producción hortícola.
- Establecimiento de una fábrica procesadora de leche, a base - de organizar a los productores en una asociación cooperativa.

Para la realización de las tareas en esta zona se ha coordinado la acción de OFIPLAN con la del Instituto Costarricense de Electricidad, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Uno de los aspectos relativos al desarrollo regional que más preocupa es el institucional, o sea, cómo lograr que los planes y programas se concreten en proyectos y éstos en obras. Dentro de los posibles esquemas institucionales, se baraja la formación de Comités Regionales de Desarrollo y Corporaciones de Desarrollo Regional capaces de encauzar recursos financieros hacia proyectos específicos detectados por los Comités. Para la región del Pacífico - Norte, se ha formulado un proyecto detallado que sirva de base de discusión.

La División ha tenido la responsabilidad de coordinar la labor de la Comisión Consultiva de Recursos Naturales creada por el Poder Ejecutivo. Esta Comisión tiene como fin plantear los mecanismos que se consideren necesarios para regular todo lo que corresponde al campo de los recursos naturales renovables y no renovables, y emitir opinión acerca de aspectos específicos relacionados con ese fin. De manera prioritaria, la Comisión está trabajando en la terminación del marco legal e institucional más adecuado para la regulación de los recursos naturales con que cuenta el país. Dentro de este propósito, ha podido cumplir con los objetivos siguientes:

- Integró un grupo provisional de asesores técnicos (un ingeniero, un biólogo y un abogado), bajo la coordinación de un funcionario a tiempo completo.
- Con la finalidad de avanzar en el análisis de las alternativas institucionales, elaboró un documento denominado "Hacia una Política de Utilización, Evaluación y Control de los Recursos Naturales".

Algunos de los logros específicos alcanzados por la División, son

los siguientes:

- La Asamblea Legislativa aceptó sus recomendaciones en lo que se refiere a la creación del Parque Nacional de Tortuguero.
- Se emitió opinión acerca del proyecto de Reforma a la Ley de Creación del Parque Nacional de Playas de Manuel Antonio.
- Se hizo un pronunciamiento acerca del traspaso de la Reserva Forestal de Talamanca a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).
- Se emitió opinión acerca del futuro del Comité de Recursos Naturales (a petición del mismo Comité).
- Se han atendido consultas de funcionarios de diversas instituciones, relativas al manejo de los recursos naturales.

Se ocupó, asimismo, la División de determinar y definir las áreas prioritarias para la conservación de bosques, labor que se resumió en un folleto que ya fue publicado.

De conformidad con los lineamientos de acción señalados por su Estrategia de Desarrollo Espacial, la División ha estudiado un programa general de restauración urbanística del Centro de la ciudad de San José. Ese programa comprende varias acciones, a saber:

- Integración de los espacios de la Fábrica Nacional de Licores, los parques Nacional, Morazán y España, la Estación Ferroviaria del Atlántico, la Casa Presidencial y zonas de influencia.
- Restauración de los alrededores de la Iglesia de La Soledad, consagrándolos a alguna actividad cultural específica.
- Revalorización de puntos urbanos estratégicos deteriorados por el uso intensivo: Parque Central (inclusive el Teatro Raventós, el kiosko del Parque Central, etc.), el Parque de la Iglesia de La Merced, el Museo Nacional, el Parque Bolívar y la zona central de mercados.

- Aprovechamiento de las cuencas de los ríos y del Parque Bolívar para crear un cinturón verde que limite el centro de la ciudad, lo cual coincide parcialmente con los proyectos, ya analizados, de la Municipalidad de San José, respecto al entubamiento de los ríos.
- Remodelación de los barrios deteriorados, en el sur de la ciudad.
- Proposición de una Feria Permanente de Exposiciones, en los alrededores de San José.
- Creación de la Plaza Cultural de Costa Rica en el sector aledaño al Teatro Nacional.
- Preparación de las bases para realizar una exposición llamada "San José: 1999".

El Proyecto de la Plaza Cultural de Costa Rica ha sido estudiado con el mayor interés y se han elaborado numerosos estudios relativos a él. Parte del personal de la División se encuentra dedicado a gestionar la expropiación de los terrenos correspondientes. Se ha propuesto la constitución de una Comisión de Preservación del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional, bajo la presidencia de la Ministra de Cultura, Juventud y Deportes y con una Secretaría Técnica a cargo de la División.

Está abocada esa dependencia a la definición de los nexos entre la División y la Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Esta Oficina generará el Subsistema Sectorial de Planificación, al cual debe quedar integrada la Oficina de Planificación Nacional en forma orgánica.

También ha celebrado la División reuniones de trabajo con el Instituto de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica. Estos encuentros tienen como finalidad plantear la elaboración conjunta de dos estudios fundamentales, que serán publicados por dicho Instituto, a saber: "Ocupación Histórica de los Suelos en Costa Rica y Génesis de sus Regiones" y "Algunas Hipótesis sobre

el Poblamiento de la Región Metropolitana".

En colaboración con la Universidad de Florida, Gainesville, se viene llevando a cabo una completa investigación sobre los aspectos más relevantes del proceso de urbanización costarricense, la cual cubre los aspectos de infraestructura, localización industrial, vivienda e intervención institucional.

Dada la inopia de profesionales especializados en la materia, se ha estudiado la factibilidad y propuesto el programa para la creación de un centro de capacitación en teoría y técnica del desarrollo regional y urbano, el cual se iniciará a nivel de postgrado. Se ha coordinado y puesto en marcha el convenio OFIPLAN-INVU-IFAM-OEA para la implantación de un Sistema de Planificación Urbano-Regional en Costa Rica, labor que ha comprendido los siguientes aspectos:

- Formulación del Convenio Interinstitucional.
- Desarrollo (propuesto) de las etapas de trabajo del anterior estudio.
- Cronograma de actividades (en proceso y para discusión).
- Formulación de los términos de referencia para el Curso de Adiestramiento del Personal de Planificación Regional y Urbana (en proceso y para discusión).
- Formulación de los términos de referencia para el Programa de Formación Regional (en proceso y para discusión).
- Metodología para ser empleada en el Plan de Desarrollo Regional de la Vertiente Atlántica (para discusión).
- Los principios y programas como directrices para elaborar recomendaciones y estudios, por medio de la formulación del Plan Regional de la Vertiente Atlántica. (Los documentos respectivos han sido enviados ya a los asesores de la Presidencia de la República).

- Estudio de la solicitud del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tendiente a obtener un préstamo del Fondo de Preinversión para el "Plan de Desarrollo Físico del Area Metropolitana de San José". Esta solicitud, por \$400.000.00, contempla la elaboración del estudio en cuatro etapas y en un tiempo de 24 meses, por medio de un concurso de antecedentes.

Se estudió y firmó un convenio de colaboración interinstitucional entre la Oficina de Planificación Nacional, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, conforme al cual OFIPLAN se comprometió a destacar un funcionario permanente en la Provincia de Limón, quien coordinará las labores tendientes al desarrollo de la Vertiente Atlántica.

Como parte de la política de formar un banco de datos básicos en Costa Rica, se ha logrado obtener copia, en cintas magnéticas, de la información correspondiente a los Censos Agropecuarios y de Vivienda de 1973. Además, se ha tomado las medidas necesarias para formar, a corto plazo, un archivo completo de los datos censales de 1963 y de 1973.

Varios de los puntos del documento que resumió la posición de Costa Rica en la Conferencia Latinoamericana sobre Población (celebrada este año en México), fueron elaborados por la División de Planificación Regional y Urbana.

La División participa en las actividades de la Comisión de Arenal y en los Consejos de Desarrollo Regional de Limón y del Valle de El General, así como en la Comisión de Parques Nacionales.

Aparte de ello, los funcionarios de la División asisten regularmente a reuniones con numerosas municipalidades del país.

Le ha correspondido a la División, asimismo, la representación de Costa Rica en la Conferencia Mundial de Población, que tuvo lugar en Bucarest, Rumania, en 1974, y en la Conferencia Regional Latinoamericana de Población, celebrada en México en 1975.

Cabe informar, de igual manera, que la División ha publicado un total de 25 documentos y folletos sobre diversos aspectos de los

campos de acción que le corresponden; y tiene en preparación cinco documentos más.

IV. División de Planes y Política Económica

Una de las principales tareas de esta dependencia fue su participación en la preparación del Plan Operativo 1975, en el cual colaboraron diversas Divisiones de OFIPLAN. Los correspondientes-folletos fueron divulgados en su oportunidad.

Correspondió a la División de Planes y Política Económica coordinar la preparación del Programa Nacional de Granos Básicos, importante iniciativa del Señor Presidente de la República para la solución del problema que representa la baja disponibilidad de esos productos agropecuarios en el país. La concreción del Programa se encargó a varios organismos estatales: Consejo Nacional de Producción, Sistema Bancario Nacional y Ministerio de Agricultura y Ganadería, bajo la coordinación de la Oficina de Planificación Nacional.

Colaboró la dependencia directamente con la Casa Presidencial en la preparación del Programa Nacional de Alimentación y Nutrición concretamente en el campo de la coordinación de dicho programa. Coadyuvó en la formulación de un plan preliminar, juntamente con funcionarios del Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP) y otras instituciones nacionales.

Sirve de Secretaría Técnica a la Comisión Consultiva de la Industria Alimenticia, a la Comisión Consultiva de la Industria Metal Mecánica y a la Comisión Consultiva de la Industria del Plástico.

Preparó, durante el período, diversos instrumentos de programación económica. Tomando en cuenta la carencia de información actualizada y la necesidad de llevar a cabo evaluaciones periódicas de la estrategia para el desarrollo, lo mismo que la urgencia de un análisis permanente de la economía nacional, en la actualidad está trabajando la División en dos instrumentos específicos, a saber:

- a) Indicadores económicos, en los sectores agropecuario, industrial y de la construcción.
- b) Modelo macroeconómico que actualmente se encuentra en la etapa de definiciones de ecuaciones, recolección de la información básica y preparación de estimaciones preliminares.

Está realizando en estos momentos un estudio para tratar de determinar el impacto del comercio exterior en la variable de empleo, estudio de gran importancia a la luz de la marcada apertura de la economía costarricense hacia el exterior.

En estrecha relación con otras instituciones del sector público, colabora la División en programas específicos. Tal es el caso de la producción de oleaginosas y del programa de coordinación del Sector Salud.

Realizó, igualmente, un análisis de las proyecciones de balanza de pagos calculadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) hasta 1980, para estimar el impacto de la actual situación internacional sobre la economía interna del país.

De manera permanente, la División suministra a organismos internacionales, como son los casos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) informes sobre diversos aspectos de la economía costarricense.

V. División de Planes Operativos

Especial significación ha tenido la labor de esta dependencia en los esfuerzos que realiza el Gobierno por racionalizar el gasto público y mejorar las técnicas presupuestarias.

Correspondió al Departamento de Presupuesto de esta División, preparar el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, fiscal y por programas, para el ejercicio de 1975. En ese proyecto se trató de dar continuidad a los programas que venía realizando el Gobierno.

Como en su oportunidad se indicó la creciente necesidad de racio

nalizar la asignación y eficiencia en el uso de los recursos del Estado, así como también la de relacionar estrechamente la política, los objetivos y los planes del Gobierno con las actividades que desarrollan las instituciones públicas, movió a la Oficina de Planificación a impulsar reformas en el proceso presupuestario. Tales reformas quedaron plasmadas en los respectivos manuales de instrucciones que se circularon entre todas las instituciones del sector público.

También en cumplimiento de los objetivos y funciones que la Ley de Planificación Nacional le encomienda a la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, se trabajó dentro del afán de transformar el Presupuesto Nacional en un efectivo instrumento de ejecución de política y de gestión administrativa. Este propósito básico se desarrolló por medio de las diferentes etapas del proceso de formulación, como son las de estimación de los volúmenes globales-máximos del Presupuesto, por ministerios y por programas, decisión de los Ministros de Planificación y de Hacienda sobre las instrucciones que habrían de impartirse, preparación y remisión de las instrucciones a todo el Gobierno Central, análisis de los anteproyectos, presentación del Proyecto de Ley, asesoría a la Asamblea Legislativa y preparación final de la Ley de Presupuesto.

Por otra parte, en el campo de las asignaciones, se incrementaron notablemente los recursos necesarios para ampliar los servicios que prestan los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Salud, Hacienda, Educación Pública, Seguridad Pública y Obras Públicas y Transportes. Además de que fueron considerados los ajustes en las subvenciones para la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto de Tierras y Colonización, y otros, con base en la legislación vigente. También se dio contenido económico al crecimiento del servicio de la deuda pública.

La estimación de los ingresos corrientes del Gobierno para el año 1975 estuvo a cargo de la Contraloría General de la República.

Durante el año 1974, el Departamento de Presupuesto de la División de Planes Operativos tramitó 43 proyectos de modificación de los

Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República, la mayoría de los cuales se cursaron en forma de decretos del Poder Ejecutivo.

Al igual que en años anteriores, se confeccionaron y enviaron a los Ministros y Presidentes del Poder Judicial, del Poder Legislativo, del Tribunal Supremo de Elecciones y a la Contraloría General de la República, los lineamientos para la formulación de los respectivos anteproyectos de presupuesto, previa consulta a los Ministros de Hacienda y de Planificación y al Señor Presidente de la República.

Como normalmente las aspiraciones por realizar obras y avances - en los servicios que la comunidad reclama al Gobierno resultan - limitadas, en la práctica, por la disponibilidad de los recursos financieros compatibles con la estabilidad económica del país, - la proyección de los egresos se basó en el propósito de contener la acelerada expansión del gasto público, dado que ésta alcanza cifras difíciles de financiar sin afectar considerablemente el equilibrio general de nuestra economía. En todo caso, se partió de la consideración del gasto público como instrumento de desarrollo económico y social, para definir las magnitudes posibles de los gastos por realizar durante el año 1975, y se procuró, a la vez, que fueran compatibles con los ingresos totales proyectados para ese ejercicio fiscal.

Diversas consultas evacuó la División durante el período, tales como:

- Opinión solicitada por la Asamblea Legislativa acerca del proyecto de ley para la creación de un Banco Universitario.
- Dictamen pedido por la misma Asamblea en torno a la creación de un timbre para la Municipalidad de Alajuela, a cargo de las personas que salgan del país por el Aeropuerto Juan Santamaría.
- Estudio sobre precios y comercialización de derivados del petróleo.

- Metodología para el cálculo de las Reservas Monetarias Internacionales, a solicitud de los señores Asesores de la Presidencia de la República.
- Estructuración de estadísticas sobre precios, sectores productivos, moneda y crédito, y comercio exterior, que se preparan como respuesta a la necesidad de contar con cifras que permitan tener una visión oportuna de la evolución de la economía nacional. Asimismo, para realizar los primeros intentos de control y evaluación del comportamiento de las variables económicas en relación con las metas fijadas por el Plan Global y de los objetivos de corto y mediano plazo.
- Varios estudios y proyecciones sobre la deuda externa.
- Indicadores económicos. Se trata de la recopilación mensual de una serie de estadísticas de corto plazo, que utilizan en sus análisis diferentes funcionarios de la Oficina de Planificación Nacional, y asesores extranjeros y de la Casa Presidencial. Hasta el momento se han publicado cuatro ediciones del folleto respectivo.
- Varios capítulos del Plan Operativo 1975, concretamente en lo relativo al nivel de la actividad económica, balanza de pagos, precios internos, perspectivas internacionales, y análisis del presupuesto monetario y crediticio. La estimación de balanza de pagos sirvió también para la preparación de una Balanza conjunta con la del Banco Central, la cual se realizó en la Casa Presidencial.
- Metodología para la confección del Presupuesto de Divisas, que abarcó: el programa de trabajo, un seminario para lograr un acercamiento teórico al Presupuesto de Divisas, y la preparación de documentos de los expositores en ese seminario. La elaboración de un presupuesto de divisas responde al interés que, en ese sentido, han mostrado las autoridades superiores, así como al hecho de ser un importante instrumento en la pro

gramación de corto plazo.

- Documento sobre el funcionamiento de las Oficinas Sectoriales, en especial en su relación con la División de Planes Operativos. Este documento tuvo su origen en una solicitud del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que se le ayudara en la reestructuración de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria.
- Elaboración de índices de precios sobre importaciones. Se trata de un estudio auxiliar en algunos de los otros documentos e laborados.
- Estadísticas y análisis acerca del crecimiento económico, de los sectores productivos y de la cooperación financiera internacional, necesarios para las discusiones que tuvieron lugar en Washington, del 7 al 12 de abril de este año, con motivo de la Segunda Reunión del Consejo Ejecutivo Permanente de la Comisión Interamericana Económica y Social (CEPCIES). Igualmente, la División de Planes Operativos preparó parte del informe sobre la situación de Costa Rica que se presentó en esa reunión.
- Como parte del Plan Operativo 1975, elaborado por OFIPLAN, la División elaboró un trabajo sobre las finanzas del Gobierno Central, que comprendió las siguientes partes: i) análisis de las finanzas del Gobierno Central en el período 1970-1974 y estimación para el año 1975; ii) ocupación y salarios, período 1970-1974; iii) transferencias (subvenciones) otorgadas por el Gobierno Central en el período 1970-1975; iv) análisis del número de beneficiarios y montos pagados en los diferentes regímenes de pensiones a cargo del Estado.
- Se ha iniciado la consolidación de las cuentas de todos los entes públicos, a fin de tener en un futuro cercano las cuentas financieras de todo el sector público, dentro de la idea de contar con una visión completa de la acción de este sector en

la economía del país.

- Se han efectuado todas las labores necesarias para la programación del gasto del Gobierno para 1976, a fin de que éste responda a los objetivos y posibilidades financieras, mediante la asignación de prioridades y el estudio de necesidades de los diferentes ministerios y organismos cuyos gastos se tramitan por medio del Presupuesto de la República.

VI. Dirección Administrativa

Singular participación ha tenido la Dirección Administrativa de la Oficina de Planificación Nacional en el proceso de reorganización interna de OFIPLAN, como consecuencia de la nueva Ley de Planificación Nacional, No. 5525 de 2 de mayo de 1974.

En efecto, la Dirección Administrativa hubo de trabajar empenosamente en la reestructuración de su organización interna y en la adaptación de los sistemas contables de OFIPLAN a los nuevos requerimientos.

La correcta aplicación de los recursos del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo, establecido por la mencionada Ley, requirió la efectiva entronización de sistemas eficaces para el control de los pagos en concepto de servicios personales, servicios personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo, y otros, vinculados directamente con las necesidades de preparación, evaluación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

La acción de la referida dependencia se extendió al ámbito de aplicación de la Ley de Administración Financiera de la República. Durante el mes de marzo de 1975, la Contraloría General de la República prestó a OFIPLAN su asesoramiento técnico para la redacción de los manuales de cuentas para la aplicación de los sistemas de contabilidad respectivos, en cuanto concierne a la debida aplicación de los recursos del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo.

la economía del país.

- Se han efectuado todas las labores necesarias para la programación del gasto del Gobierno para 1976, a fin de que éste responda a los objetivos y posibilidades financieras, mediante la asignación de prioridades y el estudio de necesidades de los diferentes ministerios y organismos cuyos gastos se tramitan - por medio del Presupuesto de la República.

VI. Dirección Administrativa

Singular participación ha tenido la Dirección Administrativa de la Oficina de Planificación Nacional en el proceso de reorganización interna de OFIPLAN, como consecuencia de la nueva Ley de Planificación Nacional, No. 5525 de 2 de mayo de 1974.

En efecto, la Dirección Administrativa hubo de trabajar empeñosamente en la reestructuración de su organización interna y en la adaptación de los sistemas contables de OFIPLAN a los nuevos requerimientos.

La correcta aplicación de los recursos del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo, establecido por la mencionada Ley, requirió la efectiva entronización de sistemas eficaces para el control de los pagos en concepto de servicios personales, servicios personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo, y otros, vinculados directamente con las necesidades de preparación, evaluación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

La acción de la referida dependencia se extendió al ámbito de aplicación de la Ley de Administración Financiera de la República. Durante el mes de marzo de 1975, la Contraloría General de la República prestó a OFIPLAN su asesoramiento técnico para la redacción de los manuales de cuentas para la aplicación de los sistemas de contabilidad respectivos, en cuanto concierne a la debida aplicación de los recursos del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo.

VII. Unidad de Cooperación Técnica y Económica Internacional

Destacan, dentro de las labores realizadas por esta dependencia durante el último año, las siguientes:

- Inventario de la asistencia técnica en ejecución y que fue otorgada por organismos internacionales y por gobiernos amigos. Dentro de los correspondientes proyectos, se incluyeron también los casos de ayudas mediante donaciones que se han recibido hasta la fecha.
- Inventario de las solicitudes de cooperación técnica y económica que se encuentran en trámite de resolución ante los organismos internacionales y gobiernos amigos.
- Inventario de los requerimientos de asistencia técnica del sector público, dentro del cual quedan aún algunas instituciones y dependencias que no se han incluido por falta de presentación.
- Programa de Asistencia Técnica con México.
- Se elaboró el Plan Nacional de Cooperación Técnica, correspondiente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), que cubre el período 1975-1976, dentro del bienio 1974-1976. Este plan abarca los requerimientos de asistencia técnica y económica en las áreas económica y social, científico-tecnológica, educativa y cultural.
- Programa de Cooperación Técnica con Italia.
- Revisión del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Asimismo, se está diseñando el sistema que habrá de ponerse en práctica para lograr un completo control, en sus diferentes aspectos, tales como registro de expertos en funciones, evaluación de las gestiones que realizan en el país, control sobre los becarios que salen al exterior, control sobre el aprovecha-

miento de programas de asistencia técnica, rendimiento retributivo de cuotas que se pagan a los organismos internacionales, etc.